

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 029

Fecha Estado: 05/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210027300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL FERNANDO GALLEGO	Auto rechaza demanda No ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	04/03/2024	001	
05001400302520210072200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE DAVID CADAVID MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta avaluo. Condena en costas. Requiera a las partes. Aprobada la liquidación de costas se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad	04/03/2024	001	
05001400302520210072200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE DAVID CADAVID MUÑOZ	Auto declara en firme liquidación de costas	04/03/2024	001	
05001400302520230034700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RICARDO GUZMAN PIEDRAHITA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se tiene en cuenta notificacion. Decreta avaludo. Condena en costas. Requiere a las partes para que presenten liquidacion. Aprobada la liquidación de costas se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	04/03/2024	01	
05001400302520230034700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RICARDO GUZMAN PIEDRAHITA	Auto declara en firme liquidación de costas	04/03/2024	001	
05001400302520230034700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RICARDO GUZMAN PIEDRAHITA	Auto requiere Se requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida la presente actuación mediante providencia en tal sentido.	04/03/2024	001	
05001400302520230121200	Ejecutivo Singular	SOLVENTA COLOMBIA SAS,	JENI ISABEL PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda No se ordena la devolución de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	04/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230184800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CAROL VANESSA ALZATE FLOREZ	Auto rechaza demanda No se ordena la devolucion de anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	04/03/2024	001	
05001400302520230187200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JHON EDISON ESCOBAR OSSA	Auto rechaza demanda No se ordena la devolucion de anexos. : Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	04/03/2024	001	
05001400302520240017700	Ejecutivo Singular	CLINICA FLAVIO RESTREPO	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento No asumir el conocimiento de la presente demanda que presenta CLÍNICA FLAVIO RESTREPO S.A.S, en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por lo expuesto en la parte motiva. Plantear conflicto negativo de competencia, en consecuencia, REMITR el expediente a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL, para que allí se decida sobre lo pertinente	04/03/2024	001	
05001400302520240018000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	PABLO ARTURO GOMEZ TABA	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce PERSONERÍA.	04/03/2024	001	
05001400302520240018100	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RAFAEL FRANCISCO SANDOVAL BAUTISTA	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240018300	Ejecutivo Singular	JOSE HENRY PERDOMO CLAROS	PABLO ANDRES ATEHORTUA	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240018400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LEIDY LAURA GARCIA GOMEZ	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240018600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO N° 12 VILLA SURAMERICANA PH	MARTHA LILIANA ANDRADE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar.Se reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240018600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO N° 12 VILLA SURAMERICANA PH	MARTHA LILIANA ANDRADE	Auto decreta embargo Ordena oficiar a Transunion.Compartir expediente. Requiere a la parte demandante so pena de so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	04/03/2024	002	
05001400302520240018800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CAMILO ALEICER LOAIZA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personeria.	04/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240018800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CAMILO ALEICER LOAIZA VARGAS	Auto decreta embargo Ordena oficiar. Compartir expediente. Requiere a la aprte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	04/03/2024	002	
05001400302520240018900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	TATIANA LONDOÑO BERMUDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240018900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	TATIANA LONDOÑO BERMUDEZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar. Compartir expediente. Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	04/03/2024	002	
05001400302520240019200	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RAUL ALBERTO MONTOYA MOLINA	Auto pone en conocimiento Ordena la aprehensión y entrega en favor del acreedor. Comisionar a la SIJIN – Policía Nacional. Ordena oficiar. Reconoce personería. Compartir expediente.	04/03/2024	001	
05001400302520240019600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA PH	MARIA EUGENIA BETANCUR TOBON	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240019600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA PH	MARIA EUGENIA BETANCUR TOBON	Auto decreta embargo Ordena oficiar. Compartir expediente. Requiere a la parte demandate so pena de tener desistida tácitamnete la presente actuacion.	04/03/2024	002	
05001400302520240019800	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	DAVID ESTEBAN VASQUEZ MAZO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería.	04/03/2024	001	
05001400302520240019800	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	DAVID ESTEBAN VASQUEZ MAZO	Auto decreta embargo Compartir expediente. Requiere a la parte demandate so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	04/03/2024	002	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)